

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2016 00674 00 (cautelares)

Atendiendo la anterior petición, por secretaria líbrese nuevamente despacho comisorio en cumplimiento a lo ordenado en el numeral 1 del auto de fecha 15 de diciembre de 2016 y al auto de fecha 9 de junio de 2017. Hágasele saber al comisionado que cuenta con la facultad de nombrar secuestre de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFIQUESE



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**